



## Circular N°2 Jueves 29 de Febrero de 2024

Estimada Comunidad Educativa: En relación con Año Escolar 2024 informo a ustedes lo siguiente:

### 1. Calendario de Actividades 2024 y períodos de Vacaciones:

PERÍODO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	JORNADA DE EVALUACIÓN
1° TRIMESTRE	Viernes 01 de marzo	Jueves 30 de mayo	Viernes 31 de mayo
VACACIONES	Lunes 03 de junio	Viernes 07 de junio	--
2° TRIMESTRE	Lunes 10 de junio	Jueves 05 de septiembre	Viernes 06 de septiembre
VACACIONES	Lunes 09 de septiembre	Viernes 13 de septiembre	--
3° TRIMESTRE	Lunes 23 de septiembre	Miércoles 11 de diciembre	Viernes 20 de diciembre

### 2. Regulaciones sobre el uso del uniforme escolar

- a. El uniforme para estudiantes de Pre Básica será Buzo del colegio, uso de cotona y delantal.
- b. El uniforme para estudiantes de 1° Año Básico a 4° Año Medio será polera de vestir del colegio (polo), pantalón de casimir azul marino, corte recto, pretina alta y sin apitillar, zapatillas negras, azules, grises o zapato zapatillas sin plataforma.
- c. Uniforme Oficial de Actividad deportiva y yoga: Buzo sin apitillar, con chaquetas sin gorro o capucha, polera deportiva manga larga o corta institucional, short o calza institucional (sólo para la clase), polerón azulino con ribete institucional (sin gorro o capucha) y zapatillas adecuadas para la práctica de actividad física.
- d. En el caso de los 4° años medios, se permitirá el uso de polerones (sin gorro o capucha) exclusivos de su generación visado por Dirección; en ningún caso será obligatorio para los estudiantes contar con él por no ser parte del uniforme. La autorización dependerá de la cantidad de estudiantes por curso que quiera ser parte de la actividad (sobre el 80%).
- e. Uso de delantal para las clases donde se solicite su uso (Talleres- Laboratorio).

### 3. Presentación personal:

- a. Los estudiantes no deberán usar aros largos y colgantes. Podrán usar collares o pulseras, bajo el uniforme, de manera moderada (no más de dos). Sin embargo, en las clases de educación física no podrá utilizar ningún tipo de accesorio.
- b. Los estudiantes deberán mantener las uñas cortas, procurando así poder realizar todas las actividades de manera normal y evitar accidentes.
- c. Los estudiantes no deben usar maquillaje y/o esmalte de uñas.
- d. Los varones deberán mantener el pelo peinado y tomado en el caso de usar cabello largo.
- e. Las damas deberán usar el cabello peinado, ya sea corto o largo y sin cubrir el rostro.
- f. El cabello no podrá estar teñido: verde, azul, rojo fuerte, amarillo, morado, fucsia o tipo californiano.
- g. Otros: polar del colegio (sin gorro o capucha), parka azulina, azul marino o negra (sin gorro o capucha), azul marino o negro con ribete institucional, bufanda o cuello azulino, azul marino o negro.

**\*En caso de cualquier situación relacionada con Uniforme Escolar deberá ver su situación con Inspectoría a la brevedad.**

#### 4. Regulaciones sobre el uso de aparatos tecnológicos:

- a. Los estudiantes no deberán hacer uso del teléfono móvil durante la jornada de clases, ya sea en la sala de clases, talleres, laboratorios, gimnasios u otro espacio que esté siendo utilizado para fines pedagógicos; así también en el caso de reuniones, presentaciones, actos, ceremonias u otras actividades organizadas por el establecimiento. El aparato deberá estar apagado. Dispondrán de la hora de almuerzo para hacer uso de su aparato móvil. En caso de situaciones personales, ya sean de salud u otra situación en particular, deberán informar a los funcionarios del Colegio según corresponda, Inspectores, Profesores u otros funcionarios; quienes serán los encargados de adoptar las medidas pertinentes y de comunicarse, de ser necesario, con la familia.
- b. El Colegio dispondrá en las Salas de Clases de 5° Año Básico a 4° Año Medio, y si fuera necesario en cualquier otro curso, de cajas plásticas transparentes para que al inicio de la jornada de clases (mañana y tarde) cada estudiante deje apagado su equipo móvil u otro equipo tecnológico; al término de la jornada de clases (mañana y tarde) el profesor abrirá la caja y cada estudiante tomará su equipo. En el caso de que el estudiante se retire antes del término de la jornada de clases deberá retirarlo al momento de irse.
- c. **Inicio de aplicación de la medida:** lunes 04 de marzo 2024.

#### 5. Inicio del Año escolar 2024:

- a. Primer día de clases: viernes 01 de marzo. Horario:
  - 1° Año Básico a 4° Año Medio: 8:15 a 12:00 horas.
  - Pre-Kínder A y Kínder A: 8:15 a 11:00 horas.
  - Pre-Kínder B y Kínder B: 12: 45 a 15:30 horas.
- b. Horario lunes 04 y martes 05 de marzo:
  - 1° Año Básico a 4° Año Medio: 8:15 a 13:20 horas.
  - Pre-Kínder A y Kínder A: 8:15 a 11:30 horas.
  - Pre-Kínder B y Kínder B: 12: 45 a 16:00 horas.
- c. Horario desde miércoles 06 de marzo:
  - **1° Año Básico a 8° Año Básico:** lunes a jueves:  
Jornada mañana: 8:15 a 13:20 horas.  
Jornada tarde: 14:30 a 16:00 horas  
Viernes: 8:15 a 13:20 horas.
  - **1° Año Medio a 4° Año Medio:** lunes a jueves:  
Jornada mañana: 8:15 a 13:20 horas  
Jornada tarde: 14:30 a 16:50 horas.  
Viernes: 8:15 a 13:20 horas
  - **Pre-Kínder A y Kínder A:** lunes viernes 8:15 a 12:15 horas.
  - **Pre-Kínder B y Kínder B:** lunes a viernes 12: 45 a 16:45 horas.

#### 6. Uso de credencial:

- a. Los estudiantes podrán utilizar su credencial antigua 2023 para el ingreso y retiro del establecimiento. Estudiantes nuevos se entregará un pase provisorio desde Inspectoría General.
- b. Este año se implementará una app, **Cartolapp**, para control de ingreso, salidas, atrasos y control de la alimentación de los estudiantes. A esta plataforma tendrán acceso los apoderados y funcionarios del colegio para realizar el seguimiento correspondiente.

#### 7. Almuerzo de los estudiantes:

- a. Alimentación JUNAEB:
  - Inicio día martes 05 de marzo: se entregará desayuno y almuerzo.
  - Solo para beneficiarios según listado Junaeb 2023. Se publicará listado. Postulación sólo para Lista de espera. Se informará fechas de postulación.
  - El almuerzo será por turnos según el curso en comedor Junaeb.
  - No enviar ningún tipo de complemento para el almuerzo, tales como: cuchillo, sal, aceite u otros.
- b. Almuerzo con alimentación desde la casa
  - a. El almuerzo será por turnos según el curso en comedor para loncheras.
  - b. Se solicita lonchera con datos personales y con envases que puedan manipular los estudiantes.

- No enviar objetos cortantes (cuchillos)
- c. Se sugiere no enviar alimentos de fácil descomposición.

## 8. Kimche Comunicaciones:

- a. Por cambio en la plataforma de comunicaciones los apoderados deberán suscribirse de manera obligatoria al sistema de mensajería KIMCHE y permanecer suscrito durante el periodo que el estudiante permanezca en el Establecimiento Educacional.
- b. Solo podrán ser validados quienes estén registrados como apoderados en la Ficha de Matrícula del estudiante. La suscripción dependerá de la actualización de la base de datos.
- c. Para validarse los apoderados deberán seguir los siguientes pasos:



## 9. Información acceso y salida del establecimiento para los estudiantes:

- a. **Ingreso al Colegio:**
- ✓ Pre-Básica: Sector Patio de Pre-Básica
  - ✓ 1° Año Básico a 4° año Medio: sector Secretaría, Portería y sector Plaza Los Castaños.
- b. **Salida del Colegio:**
- ✓ Pre- Básica: Sector Patio de Pre-Básica
  - ✓ 1° a 4° Año Básico: Portería
  - ✓ 5° a 8° Año Básico: Sector Plaza Los Castaños
  - ✓ Enseñanza Media: Sector Secretaría(hora de almuerzo) y Portaría(salida jornada tarde)

Atentamente a Ustedes.

  
Ivonne A. Cavieres Rojas  
Profesora de Enseñanza Básica  
Directora

